REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y SEIS CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **135** **Fecha Estado:** 12/11/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301620190023300	Verbal	NUBIA STELLA ARISTIZABAL MONTES	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento de las partes, la historia clínica allegada por la IPS Comfama de Aranjuez.	11/11/2021		
05001310301620190038400	Verbal	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	CONSTRUCCION MONSERRATE DE COLOMBIA S.A.	Acta audiencia	11/11/2021		
05001310301620200017600	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA NOHELIA PUERTA YEPES	Auto resuelve desistimiento Aceptar el desistimiento que hace la parte actora en la demanda. Se declara terminada la presente demanda. Archívese	11/11/2021		
05001310301620200020100	Ejecutivo Singular	HENDRIK JOHANNES KARL HIJHOLT	INMUEBLES ABURRA SAS	Auto resuelve solicitud remanentes Tómese nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado. Expídase la comunicación correspondiente.	11/11/2021		
05001310301620210006900	Ejecutivo Singular	VOLMACO S.A.S	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO	Auto resuelve solicitud remanentes no es posible tomar nota del embargo de remanentes solicitado	11/11/2021		
05001310301620210020900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	JOSE GREGORIO ORJUELA PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	11/11/2021		
05001310301620210021000	Verbal	JOSE IGNACIO POLANCO	DISTRACOM S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Téngase como contestada la demanda, reconoce personería al abogado Santiago Escalante Gómez.	11/11/2021		
05001310301620210023700	Ejecutivo Singular	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	Auto decreta embargo	11/11/2021		
05001310301620210028200	Verbal	MARIA CAMILA MORA SALDARRIAGA	TAX COOPEBOMBAS LTDA	Auto ordena correr traslado Allega contestación, corre traslado juramento estimatorio	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301620210029900	Verbal	WG CONSULTORES SST S.A.S	MEMBO INVENTOS Y SOLUCIONES S.A.S	Auto rechaza demanda	11/11/2021		
05001310301620210032000	Divisorios	SARA ELENA VASCO ORTIZ	GLORIA CECILIA VASCO ORTIZ	Auto reconoce personería Allega contestación, reconoce personeria, advierte que se dará traslado al recurso una vez integrada la litis	11/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ALEJANDRA CUARTAS LOPEZ

SECRETARIO (A)